

**DELIVERED FOR
XXI INTERNATIONAL CONGRESS OF THE LATINAMERICAN STUDIES
ASSOCIATION**

SOCIAL JUSTICE: PAST EXPERIENCES AND FUTURE PROSPECTS

PROGRAM TRACKS: AGRARIAN AND RURAL ISSUES

**PAPER: DISCIPLINA, ORGANIZACIÓN CAMPESINA Y
DESARROLLO EN LOS ANDES COLOMBIANOS**

**AUTHOR: JAIRO TOCANCIPÁ FALLA
Lecturer at Cauca University
Ph.D. Candidate at University of North London
Address: Carrera 3 No 3-31, Apto 104
E-mail: jfalla@ucauca.edu.co
Tel: (0928) 220334
Popayán – Cauca
Colombia – South América**

Popayán, January 1999

ABSTRACT

La constitución de pueblos y la génesis del proyecto modernizador que inició el Estado desde mediados del siglo pasado y que se ha venido consolidando en las tres últimas décadas del presente a través de distintas instancias, constituyen la fuente de análisis de éste artículo. Desde el punto de vista de la investigación social, representa un complemento a la idea del Desarrollo como una invención (Escobar 1992, 1988) pero vista más a partir de lo local y en ésta perspectiva ofrece nuevos aportes acerca de cómo se transfiere la idea de progreso y desarrollo en áreas rurales, tomando particularmente una región del departamento del Cauca, Colombia (Sudamérica). Es decir, se intenta mostrar cómo la Justicia Social ligada a la idea de desarrollo rural ha ido trascendiendo a través de distintos organismos promovidos por el Estado en el empeño de transformar el campo y cómo a partir de estas experiencias pasadas se perfilan nuevas configuraciones sobre el desarrollo.

La primera sección presenta el contexto general que vincula el proyecto de la constitución del estado – nación y su esfuerzo “civilizador”. En la segunda sección, se hace referencia a aquellos aspectos históricos que dieron origen a pueblos andinos y cómo El Estado a través de instancias disciplinarias como las inspecciones de policía establecieron los mecanismos de organización social necesarios para la constitución de territorio. Finalmente, el origen de formas organizativas tales como Juntas de Acción comunal y asociaciones de productores entre otras, presentan su papel continuador del mensaje modernizador iniciado en años previos.

1. La constitución del Estado-Nación y el proyecto civilizatorio

Si bien es cierto que el proyecto de constitución del Estado-nación se fundó en siglo XIX (Barona et al: 1996), su efectos no estuvieron relegados a ésta centuria. La relación entre territorio y población, se hizo más notable con la llegada de la idea de progreso que asociaba la constitución de la nación colombiana y los rezagos que generaba la carga colonial, situación que motivó una desvalorización de lo propio justificando así las inmigraciones como una salida al atraso, especialmente el favorecimiento del espíritu anglosajón y “la capacidad del rendimiento académico.”(24)

Las inmigraciones inducidas tuvieron una particular atención, en la medida que se fundaban sobre la base de tres argumentos centrales: una, los recursos de todo tipo que presentaba el territorio en su momento; otro, la escasez de población y finalmente, el aspecto racial, signado en “la barbarie de los pobladores de selvas y llanuras de la orinoquía y la amazonía.” (24). Pero más que las migraciones inducidas del exterior hacia el interior, en la búsqueda de una mejor raza que por consecuencia proveyera una “racionalidad” y un sentido de progreso que estuviera más al alcance, lo que desarrollaron las poblaciones internamente en el territorio nacional fue un proceso espontáneo y natural de relaciones sociales y económicas que permitieron “rediseños” del territorio y del espacio que estaba por poblarse. El caso del departamento del Cauca¹ es un buen ejemplo que muestra como a comienzos de éste siglo era “dueño” de una buena proporción del territorio nacional y actualmente, ha quedado diezmado: “Hasta 1904 en adelante, las segregaciones fueron considerables y fundamentales, hasta reducir el territorio de 400.000 kilómetros cuadrados que lo formaban a fines del siglo pasado, a 30.200 kilómetros cuadrados que es lo que actualmente tiene.”(Zuñiga: 1960:15). Dar cuenta de estos procesos en el ámbito nacional es una tarea ardua, pero no por ello imposible de realizar, constituyendo un reto para las distintas disciplinas sociales que tienen curso en nuestro país. El esfuerzo podría iniciarse, quizás, desde el ámbito de lo local – regional, para luego pasar a un esquema más general. Esto es lo que pretende el presente artículo: dar cuenta del proceso de consolidación de un territorio enmarcado hoy administrativa y políticamente como corregimiento, localizado en el sur del departamento del Cauca. Si bien es cierto que el espíritu de “penetrar y fundar” un territorio es una empresa individual, su consolidación y realización futura, es colectiva. El caso que analizamos aquí muestra como la hacienda como empresa familiar, es desplazada por hombres y mujeres de distintas localidades vecinas quienes deciden agruparse para fundar una consciencia de sociedad rural.

Esta consciencia se ha venido reafirmando a través de las distintas actividades agrícolas que sus pobladores desempeñaron. Pero la relación con ésta actividad asociada a los cultivos,

¹ La república de Colombia posee actualmente ---departamentos – . El departamento es la unidad política administrativa mayor, siendo seguida por los municipios, los corregimientos y las veredas. Estas últimas compuesta por familias.

no ha sido estable: Desde la fundación del trapiche de caña, como empresa complementaria de otras; su declinación para dar paso al café y finalmente, la ampliación de los cultivos de coca en décadas recientes. En éste sentido, caña, café y coca, han sido los cultivos más significativos que han irradiado de alguna forma en ese proceso formativo y de estructuración de un “ethos” muy particular. Aunque estos cultivos puedan representar ámbitos particulares, la acción colectiva ha estado articulado a ellos.

La organización campesina, espontánea o no, representó así uno de los fundamentos básicos en la transformación del espacio y su conversión en territorio; dimensión que se hizo notable en el proyecto civilizatorio que el estado regional en formación pretendió alcanzar. “Disciplina y organización”, son los dos paradigmas civilizatorios que se resaltan en ese proceso de formación de pueblos andinos, y que a través del tiempo se han ido “desdoblado” para dar paso a nuevas formas de “administrar” justicia, progreso y civilidad.

2. Contexto microregional en la formación de pueblos en los Andes Colombianos

La Formación de pueblos se ha definido a partir de procesos de ordenamiento territorial y social. El papel desempeñado por el Estado a través de la Inspección de Policía parece responder a este principio ordenador que se fundamenta en varios propósitos : De control, regulación y previsión por un lado, y la necesidad de orientar y fundamentar una noción de civilidad o progreso por el otro.

En el primer caso, el papel de control y regulación ejemplifica los niveles de jerarquía y poder que se van instituyendo en el principio de autoridad ejercido por la inspección de policía. Pero este principio de autoridad no fue el único, ni el primero : Ya desde su fundación, la región que se analiza aquí había empezado a ganar los fundamentos de su ordenamiento y organización territorial. Pero más allá del territorio interesa subrayar aquí el segundo sentido que está implícito con el primero y que viene siendo impulsado por el

Estado como el proyecto civilizatorio o modernizador.² La metáfora del navío sugerida por Foucault (1991) ejemplifica esta visión en la que el arte de gobernar implica “ocuparse de los marineros, de la nave, del cargamento” (16). En últimas, la carga refiere a la población que se constituye en foco de atención para el Estado. El interrogante que surge es cómo se establece esta interacción entre Estado y población? El contexto microregional que circunscribe el presente análisis, sirve de marco introductorio para una aproximación de esa interrelación.

El corregimiento de Sucre (municipio de Bolívar), fue fundado a comienzos del presente siglo por un general quién instaló un trapiche de agua destinado para la molienda de caña. El montaje y operación de ésta infraestructura básica requirió del concurso de distintos pobladores provenientes de lo que hoy se conoce como el Macizo Colombiano, principalmente en lo que corresponde hoy al departamento del Cauca. Indígenas y mestizos procedentes de Almaguer, La Vega y el municipio de Bolívar, iniciaron un proceso de conformación de pueblo entre 1918 y 1924 y que todavía continua pero en una menor proporción. El 4 de diciembre de 1918 mediante acuerdo No 6 se da creación del corregimiento, según aprobación del concejo municipal, como autoridad del municipio de Bolívar.

Lo que prevalece hoy en la memoria social de sus habitantes es la idea de que el general Julio Caicedo fue “el principio generador de todas las cosas”, ya que él facilitó los recursos para que la naciente hacienda se perpetuara en el tiempo y espacio. Una moradora, hace referencia a él como una institución, “ya que él lo era todo, daba la semilla para el café , puso un almacén de ropas y de droga [”Tienda de Raya”. Ver Borda 1982 :131-132]” ; al mismo tiempo sentaba las bases para iniciar el proceso de poblamiento.³ Dadas estas condiciones, el general Caicedo como dueño de las tierras se convierte en la primera

² A lo largo del presente artículo referiremos al Estado como una categoría general que todavía merece ser investigada pero cuyo análisis escapa en este artículo. Como afirma Abrams (1988) “El estado no es la realidad que permanece detrás de la máscara de la práctica política. Es ella misma, la máscara, que nos previene de ver la práctica política como ésta es.” (58).

³ La cabecera del corregimiento de Sucre, se encuentra localizado hoy en lo que es el piedemonte de la cordillera central con el valle del río Patía, municipios de Bolívar y Patía. El pueblo tuvo su asentamiento original sobre la quebrada Mazamorra pero que por su ubicación en un lugar estrecho y ante posibles

autoridad de pueblo en la que se funda el principio de ‘ poblar ’ un territorio inculto. Jurisdiccionalmente, las tierras ocupadas pertenecían al corregimiento de Lerma, pero a partir del proceso iniciado a comienzos de siglo, adquiere autonomía e independencia. Los herederos del General Caicedo empezaron a vender las tierras a otros y estos a su vez vendieron a quienes hoy son los antecesores de los actuales moradores. Es decir que la colonización de las ‘tierras incultas’ en ese entonces se fue fraccionando a partir de dos o tres familias. El crecimiento poblacional y el contexto de violencia que se generó en el país a mediados de este siglo, argumentó aún más la importancia de establecer un principio de autoridad más formal en la región para que regulara la relación entre los hombres. Este principio de autoridad ya venía dado en el General Caicedo⁴ y otros propietarios que establecieron el sistema de aparcería o ‘mediería’ como mecanismo colonizador en la constitución de la Hacienda⁵, aspecto que se verá relacionado con la inspección de policía.

La desaparición de la Hacienda en favor de unidades campesinas más pequeñas y en la constitución de nuevos territorios - las veredas eran constituídas por 15 o 20 familias más o menos dispersas que se agrupaban alrededor de cosas comunes como la escuela, la vía, etc- requirió de instancias de poder locales que garantizaran una cobertura amplia. Al interior de las veredas, los pocos propietarios que poseían grandes propiedades continuarían ejerciendo su poder a través tanto de las inspecciones como de las relaciones de producción, en la

desbordamientos de aquella, fue reubicado trescientos metros abajo, en un lugar más espacioso “pensando en futuras ampliaciones”. En ambos casos, sin embargo, su posición geográfica estratégica en un punto de transición entre el valle y la montaña sugiere que la pauta de poblamiento se dio desde el piedemonte hacia la montaña - de occidente a oriente - que emergía como territorio a ser poblado. Sin embargo, también se tienen testimonios de que el proceso se inició en el otro sentido de oriente a occidente.

⁴ Es posible que el carácter austero y disciplinario muy propio de la época y de los militares, haya influido en el proceso de poblamiento que se inició en la región. Una historia de la psicología sobre los personajes de la época es necesaria aquí pero que escapa al presente recuento. Sin embargo, baste señalar la correlación que existe entre el carácter templado y rígido del general y los sucesivos inspectores y corregidores que eran considerados para su nombramiento teniendo en cuenta cualidades similares; lo cual pudo influir en la disciplina y carácter que se requería para obedecer y seguir las ordenes, principio en la formación de los pueblos. Es de anotar aquí que se hace referencia particularmente a procesos de poblamiento ya instaurados que exigían de cierto orden y pautas de convivencia social y no a procesos iniciales de “abrir trocha” que constituyeron fases previas en la formación de asentamientos de lo que hoy constituyen las veredas.

⁵ Esta modalidad de arrendamiento fué común en Sur América (Morer 1970) y en la que “ el propietario facilitaba al trabajador, además del lote, algunos elementos (como utensilios, semilla, casa o máquinas de labor) para poner a producir un espacio de terreno relativamente pequeño. De las cosechas, el dueño de la tierra recibía una proporción variable (alícuota), por regla general la mitad, pagada en especie.” (Borda 1982 :78).

medida que algunos de ellos ejercerían cargos en dichas oficinas y en otros, lo continuarán haciendo como dueños de la tierra.

A partir de los años cincuenta, la región de Sucre dio inicio a un proceso de fraccionamiento del territorio y que con la tasa poblacional daría origen a un número considerable de veredas. De tres secciones a mediados de los cincuenta aproximadamente, existen hoy (1999) 20 veredas y el pueblo que se presenta como cabecera corregimental.⁶ La organización y control social de estos microterritorios y su proyecto modernizador habría de transcurrir en su momento, al menos entre dos instancias: La inspección de Policía y las Juntas de Acción comunal.

3. La inspección de policía : Del orden social al principio Modernizador.

El surgimiento de la inspección de policía es inherente a la emergencia de Sucre como corregimiento o nueva entidad política-administrativa.⁷ Además de estas implicaciones, el sentido del proyecto “civilizatorio” y de “progreso”, está implícito en él también. Esta apreciación se encuentra claramente en el acuerdo que da origen al nuevo corregimiento y en el que se consideran los criterios fundacionales para su establecimiento:

d) Que su solicitud [hecha por un gran número de vecinos] la fundan: 1° en el deseo de tener mayores garantías para sus derechos e intereses, ya que por la actual extensión (sic) del corregimiento de LERMA, *la acción de la autoridad es casi nula o deja mucho que desear*, en tratándose de secciones distantes de la cabecera de la fracción. 2°)- *En el deber de atender a la educación de sus hijos con la creación de una escuela en un punto central, al cual puedan acudir, gracias ya concedida por la Honorable Asamblea de éste año.* 3°) - *En que creada esta inspección de policía no sería difícil su administración y la acción de la autoridad pronta y eficaz;* 4°)- *En que cuenta con los locales para el despacho del Inspector y para la Escuela de*

⁶ El término sección es anterior al de vereda. En el primer caso, se designaba un vasto territorio cuyos límites eran indefinibles en la medida que se trataba de ‘montaña’. Sin embargo, lo que llama la atención de éste término es su connotación militar como “cada uno de los grupos mandados por un oficial, en que se divide la compañía, escuadrón, etc” (Diccionario Hispánico Universal 1970. TomoI. :1270). Esta acepción es pertinente con el carácter que le dio el inspector a cada uno de los territorios y cuya jurisdicción era complementada por comisarios locales en cada una de las secciones. Entretanto, el concepto vereda es más reciente y aunque su significado hace referencia a camino o senda, es más demarcado y delimitado en su interior pero difuso en sus límites.

⁷ Se presentan dos tipos de inspecciones: Una departamental y otra municipal. Ambas fundamentadas en controlar acciones de orden público.

reciente creación. [...] f))- Que es deber del Concejo atender *al desarrollo* de las secciones diversas del Distrito, fomentando sus justas aspiraciones” (La cursiva es nuestra; Acuerdo No 6 del 4 de diciembre de 1918 sobre creación de un corregimiento, pp.1-2).

En ésta sentencia aparecen claramente los dos prospectos que entrañaba la fundación del nuevo territorio : El poder y el conocimiento. Tanto la inspección de policía como la Escuela rural tendrían la misión de asistir en ese proceso civilizatorio. En el primer caso, es de anotar que para 1992, existían en el departamento del Cauca 276 inspecciones de policía integradas por los respectivos inspectores y secretarios, quienes a su vez delegaban en las veredas a los corregidores que obedecían las ordenes de aquellos. En el caso de el municipio de Bolívar, donde se localiza el corregimiento de Sucre, se tenían para ese entonces 21 inspecciones de Policía de las cuales 3 se localizaban en este corregimiento. Es decir, Sucre era el único corregimiento de todo el municipio que más poseía inspecciones: 3 departamentales y 2 municipales para un total de cinco. La supresión y/o eliminación de las inspecciones de carácter departamental, se da mediante el decreto 0255 del 7 de abril de 1992, fecha para la cual las inspecciones municipales ya habían dejado de actuar.

Con respecto al rol que desempeñaban las inspecciones desde su creación se destaca su función de control social, dirigida a dirimir las desavenencias entre unos y otros, instaurar el orden público, intermediar en querellas por linderos, llamados de atención por efectos destructivos causados por animales sueltos, certificados de buena conducta en la que se consta que los portadores son “amigos del trabajo y ejemplares de sus actos culturales” (sic), demandas por maltratos y levantamientos de cadáveres entre otros. La inspección de policía actuaba así de intermediaria en los conflictos de carácter familiar o entre vecinos y también como autoridad e instancia legal en la región. Era si se quiere “la veedora de la vida cotidiana” en el campo. Pero esta función ya venía delegada por mandato a través de distintas instancias administrativas y políticas. Así por ejemplo, el alcalde – máxima autoridad en el municipio - muchas veces remitía circulares de decretos nacionales en los que se les recordaba el mandato de la ley : Para el caso de una de las inspecciones municipales, se recuerda el decreto No 0291 de 1957 y que en su artículo primero señalaba que los inspectores de asuntos campesinos “desempeñarán las funciones de conciliadores

en los conflictos rurales que se susciten entre los propietarios o arrendadores de tierras, y los ocupantes de ellas, arrendatarios, aparceros, colonos o similares.”

Sin embargo, las funciones de regulación e intermediación en conflictos no eran las únicas y también se daban otras de carácter más “previsivo”, vinculantes con lo que hoy se conoce como “el desarrollo” y/o “el progreso”. Esta labor se realizó principalmente a través de la organización de las comunidades para el mejoramiento de su territorio. En éste caso, se regulaba en la materia a través de la ley 71 de 1947 y que establecía: “Los propietarios, poseedores y tenedores de fincas rurales, que colinden con caminos de herradura estarán obligados a mantener totalmente limpios de maleza los sectores de tales caminos en la extensión de los linderos con sus fincas y hasta la mitad ancho de las vías” . Acerca del cumplimiento del mandato impreso en la ley, se podrá dudar de su aplicación. No obstante, dicho cumplimiento era comprobable a la luz del control de asistencia que debía llevar el inspector y/o su secretario en los trabajos comunitarios los cuales eran también penalizados para aquellos que no cumplieran y participaran en las labores programadas. Aunque las actividades en las que se citaba a la comunidad rural eran obligatorias y dirigidas a cumplir con acciones presentes, estas entrañaban un “deber ser” que se fundaba en el acto civilizatorio que venía promoviendo el Estado desde el siglo pasado en su esfuerzo de constituir la Nación - Estado.(Barona et al 1996). El progreso se presenta así como un bien y una obligación para el Estado y del cual las inspecciones representaban una de las mejores formas de intermediación para lograrlo. Como bien lo expresa Carmignani (1995) : “La policía es inseparable de la humana civilización, por ello fue completamente desconocida de los antiguos, y con un buen derecho se debe considerar como creación de los pueblos modernos”.(2)

Pero el papel de la inspección no se ha tomado exclusivamente en una función represiva y de control, sino que también ha involucrado otras formas disciplinarias y de formación de ‘ethos’ como la Escuela rural. Es allí donde verdaderamente se prevee la formación de un nuevo ciudadano que ha de cumplir una misión reformadora en la región. Esta función, ya ha sido indicada por Parra(1996), quién plantea que la escuela tiene algunas funciones

específicas ligadas al conocimiento y a la adaptación en nuevos contextos socioculturales y que también por supuesto, tiene una función integradora de los individuos “en valores y conceptos que provienen de la cultura urbana y que tienen que ver tanto con la formación de conceptos como los de región, de nación, de pensamiento científico, como con la visión del mundo de clase media urbana que transmite el maestro.” (13). Pero la escuela también puede ser inspiradora en la creación de una consciencia de identidad territorial como en el caso del sur del Cauca, y seguramente en otras partes del país. En éste sentido, el incremento de la población y la fragmentación del territorio ha posibilitado la necesidad de reconfigurar ese papel civilizatorio del Estado a través de la Escuela. En las entrevistas realizadas sobre el origen de las veredas, aparece por regla general la importancia de la escuela como argumento básico para la fundación de un nuevo territorio que se constituye entorno a la escuela. Si se quiere, la formación de la “vereda” como unidad territorial mínima, resulta siendo una réplica a escala menor de la constitución de otra unidad territorial más amplia, el corregimiento.

Siendo la escuela rural un argumento central en la constitución de un nuevo territorio, no es de extrañar que la acción política esté presente. Esto lo hace en la misma construcción de las escuelas que para esa época es una labor ardua y allí es donde el Estado, a través de sus representantes políticos - léase parlamentarios liberales y conservadores - hacen el enlace para controlar territorios a través de sistemas de dependencia financiera-electoral, que se fomentan en discursos cargados sobre la idea de progreso y desarrollo como una ventana que se presenta frente a las condiciones de crisis y atraso presentes en la región. Las poblaciones rurales se ven así involucradas en un esquema del cual todavía no escapan.⁸ Política, economía y territorio constituyen así el eje fundamental que ha de configurar la idea de progreso y/o desarrollo en los años subsiguientes para el sector rural en esta región del Cauca. Sin embargo, para que el sistema funcionara era necesario una instancia organizativa de carácter comunitario que sirviera de referente o interlocutor al mismo

⁸ El sistema político que se generó a partir de la idea del desarrollo y progreso fundado en materialidades como obras, no fue sin embargo el único medio que involucró a las poblaciones como tal. El mercado por ejemplo, tuvo que ver en este caso pero escapa al análisis presente. Foucault (1991) plantea que desde el siglo XVIII la gubernamentalidad se viene dando en una “serie sólida que todavía no se ha disuelto : gobierno, población, economía-política” (24).

Estado. En éste sentido no se debe olvidar el contexto general que venía padeciendo el país con la ola de violencia política que desde mediados de la presente centuria había obligado a la clase gobernante a establecer acuerdos nacionales para lograr la paz . Las inspecciones de policía tenían en éste ámbito un papel regulador pero que era necesario complementarlo y reforzarlo a través de instancias que estuvieran al alcance de la misma población. El enlace con las Inspecciones de policía se dio con la creación de Juntas de acción comunal en el marco de la ley 19 de 1958. La meta principal de estas formas organizativas era “la pacificación del país y como segundo propósito el desarrollo económico” (Edel 1969 :25). Este último objetivo tendría prelación y con ello, la vinculación con el sistema político tradicional se aferraría mucho más a través de vínculos clientelistas que todavía persisten al menos en aquellas regiones donde han sido orgánicos. En otras localidades que descreen de los partidos tradicionales por su clientelismo y sus falsas promesas, nuevos movimientos sociales han capitalizado muy bien dicha incredulidad.

4. La Junta de Acción Comunal e Instituciones: fundamentos del discurso desarrollista y/o progresista?

El período de violencia que azotó el país a mediados del presente siglo señaló derroteros para el Estado y a los gobiernos sucesivos en la reconstitución del Estado-nación. El desarrollo y la planificación económica fue una de las panaceas que se puso en boga -Ver por ejemplo para el caso de Colombia, el análisis de Currie (1962) sobre los objetivos de un programa nacional - y el nacimiento de la condición de ‘ subdesarrollados ’, se convirtió en la moneda corriente de la época.⁹ La concreción de una posible salida a los problemas sociales que se presentaban en el área rural Colombiana, habrían de ser sentenciadas en la ley 19 de 1958 de Noviembre 25 y en la cual se establece la reorganización de la Administración pública como fundamento para “asegurar mejor la coordinación y la continuidad de la acción oficial conforme a planes de desarrollo progresivo y establecidos o que se establezcan por la ley” (51)[el subrayado es nuestro]. Para lograrlo era necesario

⁹ Para un análisis crítico sobre el origen de conceptos tales como Tercer Mundo, Subdesarrollados ver Escobar (1988, 1992) ; Mintz (1976) ;Kearney (1996), Wolf (1982). Con respecto a una revisión de Teorías

descentralizar las funciones administrativas, creando instancias regionales de planeación que permitieran ordenar las acciones del Estado conducentes a producir bienestar social y económico, bien sea en aspectos tales como Educación, Salud, Obras de Infraestructura, Organización productiva, deporte y cultura. Si bien es cierto que parte de estas acciones ya venían siendo orientadas por las Inspecciones de policía, era necesario darles más fundamento a un nivel local. Las Juntas de Acción Comunal surgen para cumplir este cometido. Enmarcadas en esta misma Ley, las juntas de acción comunal son ´fomentadas como asociación de vecinos de cada distrito´ para que realicen distintas actividades que permitan el bienestar social así como también actuar de veedores de determinados servicios públicos. De ésta forma en los años sucesivos, las Juntas de Acción Comunal tendrán un papel de ´interlocución´ con el estado y particularmente con los representantes de turno de los partidos políticos tradicionales.

En la memoria de los pobladores del corregimiento de Sucre todavía prevalece la idea de que los parlamentarios o políticos constituyen una de las primeras ´instituciones´ que iniciaron el proceso de cambio, progreso y desarrollo en la región. Ello se explica en los múltiples favores pre-electorales que se establecían a través de los auxilios parlamentarios entre políticos y comunidad rural, costumbre política que ha sido readecuada a partir de la nueva constitución que prohíbe tales auxilios (Art. 355)¹⁰. La relación entre políticos y líderes de las Juntas de Acción Comunal se establece desde la década del sesenta (60) y hasta un poco antes de 1991. Ello no quiere decir que después de éste período, hayan cesado las relaciones entre uno y otros, sino que por el contrario, han continuado pero para acomodarse a los nuevos tiempos de legalidad que impera y a la fuerte presión también de grupos armados como la guerrilla.

Pero la relación entre Juntas de Acción Comunal y Desarrollo no se detuvo exclusivamente en las llamadas instituciones, fueran estas personas físicas o ´ideas etéreas´ de las cuales

económicas Latinoamericanas sobre el desarrollo y subdesarrollo ver Kay (1993), especialmente el capítulo 7 sobre la perspectiva de dos enfoques de la época el estructuralismo y la dependencia.

¹⁰ A pesar de esta prohibición, los políticos se las han ingeniado para burlar este artículo a través de sus fichas políticas que lideran o dirigen instituciones dedicadas al desarrollo rural. Luego, las prebendas políticas se hacen ahora a través de los presupuestos de instituciones de ésta índole.

apenas se empezaba a escuchar; sino que también el mensaje del progreso que invocaban dichas instituciones se materializó en procesos de territorialización como el surgimiento de nuevas localidades que para su legalización requirieron de 'la canonización del Estado' a través de las escuelas y las mismas Juntas de Acción comunal. Con ello se pretendía regular el crecimiento poblacional con respecto al territorio : En el artículo 24 de la Ley 19 de 1958 se recomienda : “dictar las medidas necesarias para dar efectividad a las disposiciones legales vigentes sobre obligación, para los propietarios de fincas, de mantener escuelas en proporción al número de trabajadores de su dependencia.”(59). Para la región que se analiza aquí, este mandato se reflejó en el creciente número de veredas que han surgido en los últimos treinta años y que al interior de cada una de sus historias de conformación, la escuela y la junta de acción comunal aparecen como sus componentes esenciales. De contar en 1964 con tres grandes secciones, para 1999 el corregimiento de Sucre cuenta con 21 localidades, incluyendo la cabecera.

La experiencia vivida por estas localidades, ilustra muy bien las distintas fases que ha seguido el proceso calificado como de 'desarrollo rural'. Agenciado y dirigido por el Estado, esta intención estuvo en correlación con otros eventos significativos que han transcurrido en la vida social del corregimiento de Sucre (Ver Anexo).

La fase denominada disciplinaria es identificada a partir de la presencia de las inspecciones de policía y organismos similares como la policía rural ,de la cual ya se ha hecho mención en la primera sección y que refiere a las primeras acciones del Estado orientadas además de ejercer el control social, comunicar el mensaje de modernización y/o desarrollo. Aunque su presencia se extiende hasta comienzos de los noventa, su papel se ve reducido en la medida que otras fuerzas ganan una mayor presencia y por lo tanto, entran a cumplir un papel substitutivo de aquella. Ahora bien, aunque esta fase se ha calificado como disciplinaria, ello no quiere decir que las otras fases coetáneas no hayan también adquirido dicho carácter. Lo que se quiere enfatizar aquí es que en los inicios de la vida pueblerina de este corregimiento, la vida en policía fue mucho más marcada pero que pronto perdió fuerza por la presencia de instituciones, nuevas formas organizativas y participantes como la mafia y el tráfico de armas que indujo a un incremento en los niveles de violencia y la

presencia de movimientos guerrilleros. En cuanto a la nueva constitución de 1991 y las leyes de descentralización administrativa de finales de los ochenta, aunque aparecen como disciplinarias, siguen siendo marcos legales referenciales cuyos efectos pueden ser apreciados más a mediano y largo plazo.

Por otra parte, la fase de institucionalización que empieza con los programas de salud y posteriormente con la presencia del comité de cafeteros en los cincuenta y los sesenta, ejemplifican entre otros programas e instituciones lo que se promulgó hace más de cuarenta años acerca de la transformación de la economía nacional. Es decir, la modernización del campo como proyecto nacional que todavía no cesa y del cual apenas se aprecian momentos de cambio significativos en la región en mejoramiento de condiciones sociales: vías, acueductos, aspectos de la vivienda, salud, etc. Esta fase todavía sigue vigente pero viene siendo replanteada críticamente por movimientos sociales que reivindican bajo nuevos estandartes otra modalidad de desarrollo, que sin embargo, sigue siendo ligada a concepciones convencionales de desarrollo. Pareciera que se exigiera una nueva oportunidad para el desarrollo rural del cual solo se ha logrado hasta ahora grandes expectativas.

Adicionalmente a la presencia institucional y al surgimiento de las Juntas de Acción Comunal (JAC), otras fuerzas más de carácter económico emergieron en el concierto de instancias que buscaban el progreso. La coca y el café son sin duda dos cultivos que han prefigurado el contexto fundamental de la vida actual en el corregimiento de Sucre. La coca, surgida de forma tímida en los sesenta y setenta con fines comerciales, se inserta y consolida en la vida diaria de los pobladores en los ochenta con una recaída en el precio y el mercado a mediados de los noventa. Aunque ya contaba con antecedentes nativos en la misma región, este cultivo amplía su radio de acción a partir de la presencia de la mafia en los ochenta.¹¹ Asociando el tráfico de armas, en su proceso expansivo, generó una espiral de violencia que ni los mismos inspectores pudieron controlar. A lo anterior se sumó, la presencia guerrillera a comienzos de los ochenta y que se constituyó en autoridad en la

¹¹ Para un análisis sobre el fenómeno de la coca en la región ver Tocancipá (1997).

región. El papel de las inspecciones para ese entonces se limitaba a actuar de ‘espectadora’ ya que una acción de control social escapaba a sus capacidades.¹² En cuanto al café, representaba la legalidad o la otra cara de la moneda del *desarrollo* que se venía gestionando desde distintos programas e instituciones. El mejor ejemplo fue el convenio establecido entre Naciones Unidas y Comité de Cafeteros para llevar a cabo el primer programa de desarrollo alternativo en el país o de Sustitución de cultivos de coca. A partir de este programa, el comité de cafeteros consolida su accionar y es así como hoy se mantiene como la única entidad que “ha favorecido al campesino”, según un poblador, desde finales de los sesenta. Su papel es notable en casi la mayoría de las localidades o veredas de la región mientras en otras apenas se la conoce. Otros programas y entidades que han venido actuando en la región lo han hecho más de forma intermitente y su papel es reducido y menos apreciado en comparación por lo realizado hecho por el comité de cafeteros.¹³

Finalmente, es de anotar que aunque la Junta de acción comunal se entiende como “la agrupación de vecinos de un territorio relativamente autónomo”, su accionar descansa en una estructura organizativa que le permite autosustentarse y perpetuarse como interlocutor del Estado. Es decir, sus líderes que son agricultores representan las personas encargadas de intermediar entre los pobladores y las instituciones. Esta relación es la que sostiene el ideal de desarrollo, la cual se nutre de acciones esporádicas y materiales como apoyo a la construcción de acueductos, viáticos para que los líderes puedan gestionar recursos o hasta donación de cuadernos y útiles escolares para los hijos de los campesinos como aconteció recientemente en el período pre-electoral en la elección de Alcaldes en 1997. A su modo, otras instituciones se esfuerzan por consolidar formas organizativas como una prueba de su

¹² Muy pocas regiones en el departamento del Cauca y probablemente en el país, han tenido tanta presencia de movimientos guerrilleros y grupos paramilitares como el corregimiento de Sucre: En sólo una década, existieron tres movimientos guerrilleros y un grupo paramilitar en períodos distintos. Además de que cada uno difería en las percepciones sobre el desarrollo según su ideología política, cada uno a su tiempo se convirtió en cierta forma en el reemplazo de las inspecciones de policía de la región. Estos movimientos fueron causa de una migración masiva escalonada hacia la ciudad de Popayán, capital del departamento del Cauca, y que hacen que hoy día exista toda una “colonia Sucreña”.

¹³ Las labores del comité no son solo de asistencia técnica en la producción de café y otros productos sino que también ha contribuido en la construcción de obras y arreglo de caminos, labor antes promovida por los

labor administrativa y esfuerzos por lograr también el desarrollo. Desde este punto de vista, no es de extrañar que se señale a aquellas veredas que no posean organización comunitaria como 'atrasadas o quedadas'; en otra expresión, se trata de poblaciones que no han incursionado en el desarrollo y/o la modernidad. La organización comunitaria aparece así como una expresión de cambio y evidencia que el *desarrollo* se encuentra en su curso, aunque muchas comunidades han aprendido por el camino recorrido y la experiencia que en verdad lo uno no conduce a lo otro.

A MANERA DE CONCLUSION

Las transformaciones espaciales que han dado lugar a nuevos territorios en algunas regiones de nuestro país, han tenido un papel significativo en el presente siglo. En el caso analizado aquí, este proceso, signado por el llamado *desarrollo y/o el progreso*, ha sido agenciado a través de las inspecciones de policía que han dado fundación a pueblos andinos y las escuelas rurales que han articulado y complementado ese proyecto civilizatorio.

De acuerdo con la literatura sobre el *desarrollo*, el período de la postguerra parece marcar el surgimiento de éste término que todavía se resiste a abandonar su proyecto original. (Sachs 1996 ;Wolf:19822;Escobar 1984, Du Bois 1991 ; Kearney 1996). Sin embargo, si bien es cierto que para los académicos este comienzo se dio a partir de 1945, para la región andina que se analiza aquí, el período del *desarrollo* y en cierto modo de la modernidad, empieza mucho antes con la instalación de la inspección de policía, el establecimiento de escuelas rurales y posteriormente con la conformación de organizaciones comunitarias como las Juntas de Acción comunal. Sus fundamentos se hallan en una etapa que se ha denominado aquí como disciplinaria en la medida que la inspección de policía aparece como una extensión del Estado en un ámbito más local y que empieza a cimentar la importancia y necesidad de la organización campesina como requisito en el logro de todo aquello que correspondiera a la tranquilidad y la paz de la vida rural: producción, mercadeo, obras, salud, educación, deporte y cultura. Sin embargo, esta misión ha venido

inspectores y respaldada por los políticos. Este comité hace parte de la Federación Nacional de cafeteros fundada en el país en 1927.

siendo asumida por distintas formas organizativas que corresponden a instituciones que intentan abordar el llamado *desarrollo rural*: Desde Juntas de Acción comunal, pasando por grupos de mujeres y hasta asociaciones de productores han representado ese espíritu de alcanzar aquello llamado como el *desarrollo y/o el progreso*.

El *desarrollo* se presenta así como un proyecto por alcanzar y del cual, la organización campesina emerge como un síntoma de su cometido. Sin embargo, a través de la práctica en programas de desarrollo, las comunidades han sabido que esto no siempre ocurre así y que cada día se tiene más la certeza de que el *desarrollo*, como lo anota Carrizosa (1996) aparece como “algo bueno y escaso”, es decir, como “una especie de reemplazo del paraíso” (51). Pero justamente, esta “promesa no cumplida”, entraña otra dimensión en la búsqueda del *desarrollo* y es la forma como las poblaciones responden a los distintos protagonistas, programas e instituciones que insistentemente buscan ésta vía promisoría. Entramos al plano de “la resistencia” que distintos grupos sociales a lo largo del país y de otras latitudes del continente latinoamericano, presentan frente a las distintas iniciativas gubernamentales y no gubernamentales que instrumentalizan ese deseo progresista. Aunque el ejercicio realizado hasta aquí no presenta claramente el punto de vista de aquellos que resisten frente al poder disciplinario – como afirmaba Foucault, “donde hay poder hay resistencia” –, se deja entrever lineamientos en esa dirección. Si la organización campesina constituye un paradigma del *desarrollo* que agencian las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, es justamente, en el accionar colectivo, pero también individual, donde la “resistencia” es posible. Una comprensión de la acción colectiva e individual, que no debilite las estrategias de acción que se propone, sigue constituyendo un reto y un tema interesante por investigar.

BIBLIOGRAFIA

- Abrams, Philip. 1988 "Notes on the Difficulty of Studying the State." *Journal of Historical Sociology* Vol 1, No 1 March.
- Acuerdo No 6 del 4 de diciembre de 1918 sobre creación de un corregimiento y fundación de la población de Sucre, su capital. Expedido por el Honorable concejo municipal de Bolívar, Cauca.
- Becerra, et al. 1996. "La comisión corográfica en la conformación del estado nacional" En : 1996 Codazzi, A. Obras completas de la Comisión Corográfica. Vol I. Estado del Cauca. Tomo I.Territorio del Caquetá, Editado por Barona et al. Bogotá : COAMA - Unión Europea, Fondo José Celestino Mutis, FEN-COLOMBIA, INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.
- Borda, Fals O. 1982. Historia de la cuestión Agraria en Colombia. Bogotá : Carlos Valencia ed.
- Carrizosa, Julio. 1996 Anatomía del concepto de desarrollo sostenible. En: La gallina de los huevos de oro, editores Varios. Santa Fé de Bogotá: ECOFONDO y CEREC.
- Dubois, Marc 1991. "The governance of the third World: A Foucauldian perspective on power relations in development". *Alternatives*, 16, 1-30
- Edel, M. 1969. "Federación de Juntas Comunales: Una nueva institución Colombiana." pp. 23-48.En : La Comunidad Andina. Editado por Wiesse, S.José Ed. México : Ed. Especiales S1/Instituto Indigenista Interamericano.
- Escobar, Arturo. 1992 "Culture, Economics and politics in Latin American Social movements Theory and Research." In *The Making of Social movements in Latin America*. Alvarez Sonia and Escobar, Arturo (Eds). Oxford: Westview Press.
1988. "Power and visibility: development and the invention and the management of the third world." pp 428-443. *Cultural Anthropology*, Vol 3 /Nums 4/November.
- 1984." Discourse and power in development:Michel Foucault and the relevance of his work to the third world." pp 377-400. *Alternatives*, X (Winter), Foucault, Michel .1991."La Gubernamentalidad." En: *Espacios de Poder*. Foucault et al. 2a ed. Madrid: Ed. La piqueta.
- Kearney, M.1996. *Reconceptualizing the peasantry. Anthropology in Global perspective*. Oxford: Westview Press.
- Mintz, S.1976. On the concept of the Third World, *Dialectical Anthropology*, 1 (4).

Jairo Tocancipá Falla
Antropólogo
Universidad del Cauca

- Morner, M. 1970. El colonato en la América meridional andina desde el siglo XVII. Informe preliminar. Instituto de Estudios Iberoamericanos. Estocolmo.
- Parra, S, Rodrigo. 1996 Escuela y Modernidad en Colombia. Tomo II La Escuela Rural. Santa Fé de Bogotá: Fundación FES, Fundación Restrepo Barco, Colciencias, IDEP, Tercer Mundo Editores.
- República de Colombia. 1952 **Ley 19 de 1958 (Noviembre 25)** En Leyes expedidas por el Congreso. Nacional en las sesiones ordinarias de 1951. De. Revisada por el consejo de Estado. Bogotá:Imprenta Nacional.
- Sachs, Wolfgang 1996. “La anatomía política del “desarrollo sostenible” En: La gallina de los huevos de oro. Autores Varios editores. Santa Fé de Bogotá:ECOFONDO Y CERED Editoriales.
- Tocancipá, J. 1997. Coca, campesinos y proyectos de desarrollo alternativo en Colombia. Ponencia presentada en el XX International Congress of Latina American Studies Association LASA. Guadalajara, México, Abril. Publicación electrónica: Lasa97, <http://www.pitt.edu/~lasa/>
- Wolf, E [1982]1994. Europa y la gente sin historia México: Fondo de Cultura Económica. Traducción de Agustín Bárcenas.
- Zuñiga, S. Jaime. 1960. Geografía del departamento del Cauca. Popayán: Talleres editoriales del departamento del Cauca.